



RESOLUCION No. 162-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1981

Visto el Exp.N° 00672-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional;

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero, efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : KTM
- MODELO : 540-D-XC
- AÑO : 1991
- KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.





RESOLUCION No. 162-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1981.



ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIÑATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res. N° 162-PR/ND-IPD. P/

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

OB. 3. P/

NUMERO

00672

FED. PER. MOTOCICLISMO

REF.

OF. 036 de 30.1.91

Fecha de INGRESO:

12 2-91

ASUNTO:

Hora:

10:35 a.

Se gestione RESOLUCION de DONA-
CION de 01 MOTOCICLETA marca
KTM, Modelo 540-D-XC 1991, dona-
do por la firma "KTM" a favor -
del Sr. ALEJANDRO BELLIDO SALAVE

Numero de Folios:

(08) OCHO

Registrado por:

Rovus

Antecedentes Res N° 162-ALND-IPJ-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: . 063 P1 FED. PER. MOTOCICLISMO of. 036 de 30.1.91	NUMERO 0027
		REF.

Fecha de INGRESO: 12.2.91 Hora: 10:35 Numero de Folios: (08) OCHO Registrado por: Roman	ASUNTO: Se gestiona RESOLUCION de DONACION de 01 MOTOCICLETA marca KTM, Modelo 540-D-XC 1991, donado por la firma "KTM" a favor del Sr. ALFONSO BELLIDO SALAVE	
Pase a: D.E	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: OAT		
Recibido por: [Signature]		
Fecha 22-02-91 Hora 10:05	Observaciones:	5

Pase a: O. AT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: [Signature]		
Recibido por: [Signature]		
Fecha 27/2/91 Hora 9:35	Observaciones: Infr 044-[Signature]	4

Pase a: Sr. Esteban (Donacion)	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: [Signature]		
Recibido por: [Signature]		
Fecha 17/2/91 Hora 10:00	Observaciones:	3

Pase a: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: [Signature]		
Recibido por: [Signature]		
Fecha 10/2/91 Hora	Observaciones:	2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: [Signature]		
Recibido por: [Signature]		
Fecha 191.02.12 Hora 10:00	Observaciones:	08 1



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la **UNAD-IPD**

OFICIO N° 036-FPEM-91

REGISTRADO
Fecha: 12/02/91
Firma: _____

Lima, 30 de Enero de 1,991

OTA: 14.02.91
(0801)

AJUVANAS
CONSEJO
FINANCIERO
M. Cremer
13-2-91

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00072
112 FEB. 1991
10135
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "KTM", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 540 D-XC 1991

La mencionada motocicleta, será enviada - desde Puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1,991.

Adjuntamos, fotocopia de la carta de donación, declaración Jurada del deportista, carta del Club copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Sr. ALEJANDRO BELLIDO

1 MOTO KTM-350-88

Si Participo en Actividades-91

.....
DIEGO MARAZANA GUERRERO
VICE: PRESIDENTE

.....
ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE



RBV : DMG
Sec.: dla.
c.c.: Arch.



DEL DEPORTE
Sumo Documental
FOLIO No 02
cc des

01-08-91 10:10

101 011 0000

11011 KTM

IMPORTER FOR TRELLEBORG TIRE



#1 DEALER

Barry Higgins

Patti Higgins

310 BANKHEAD HWY.
MABLETON, GA 30059
(404) 941-9184
FAX # (404) 941-0220
Parts Order Line: 1-800-344-2657

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISTAS
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM; Cilindrada 540 cc.
- Modelo 540 D-XC
- Año 1991
- Con su kit de partes y equipos standard

Valor referencial U.S. \$4.039

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Muy atentamente.

B. P. KTM

Barry Higgins

MOTOCROSS CLUB AREQUIPA

Arequipa, 1991 Enero 10

Señores

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur puerta 29
LIMA.-

03
1991

~~AVENIDA OLIMPICA 106~~ ▲ TELEFONO (054) 222953 - (054) 219561 ▲ P. O. BOX 1457
Nueva dirección: Cabaña María A-1

Att. Sr. Roberto Belmonte - Presidente.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, dejamos constancia que el Sr. ALEJANDRO BELLIDO SALAVERRY, identificado con L.E. no. 30849712, es socio activo de nuestra institución y ha obtenido 120 puntos durante el año 1990 por su participación en las siguientes

competencias:

Competencia	Lugar	Puntos
- Rally de Mejía	Arequipa	10
- Primera y Segunda fecha Campeonato Nacional	Ica	25
- Tercera y Cuarta fecha Campeonato Nacional	Cusco	25
- Quinta y Sexta fecha Campeonato Nacional	Ica	25
- Séptima y Octava fecha Campeonato Nacional	Arequipa	25
- Rally Camaná	Arequipa	10
	TOTAL	120

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la amable atención que les presta la presente, quedamos

Muy atentamente



Carlos Bellido Salaverry

Carlos Bellido Salaverry
Presidente

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Wants Document
FOLIO N° 04
CUATRO

Yo, BELLIDO SALAVERRY ALEJANDRO
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
identificado con L.E. N° 30849712 L.T. N° 23A0112, en representación de mi menor hijo

Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: KTM Modelo/cc.: 540 C.C. Año de fabr.: 1991
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N°, amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
(tachar lo no correcto)

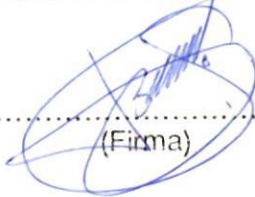
Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

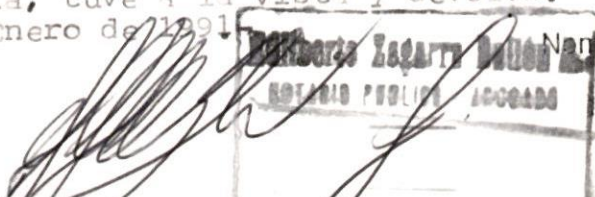
- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de AREQUIPA en la modalidad de ENDURO/RALLY (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455 84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

Arequipa, 10 de Enero de 1991...

CERTIFICO LA AUMENTICIDAD DE LA FIRMA PUESTA
EN ESTE DOCUMENTO, perteneciente a don Alejandro
Bellido Salaverry, cuyas libretas, electoral y
tributaria, tuve a la vista y devolví.- Arequipa
a 11 de Enero de 1991


(Firma)


Notario Público

Nombre: Alejandro Bellido Salaverry

CONSTANCIAS SUFRAGIO

Observaciones o Señas Particulares

Fecha de inscripción

Día Mes Año

DE VOTO

Mesa No

Año

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Firma del inscrito

DE ELECCIONES

Sello y firma del Registrador

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa

Sello y firma del Presidente de la Mesa



RECORDED - 1317001 0121108

ANEXO 05 UNCO

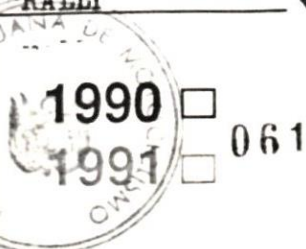


INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISTISMO

06
50/5

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



Apellidos Bellido Salaverry

Nombres Alejandro

Fecha de Nacimiento 15-06-63

Grupo Sanguíneo A+

Dirección Av. San Jeronimo 522

Arequipa Teléf. 224486

UB MOTOCROSS CLUB AREQUIPA

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR _____

Afiliada a la Federación Internacional de
Motociclismo y la Unión
Latinoamericana de Motociclismo



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Gestión Documental
 FOLIO N° 09
 51676

Expn: 00672-91

RECIBO N° 0719 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Cornet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (1)	0.53
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL <i>11 m.</i>	0.53

He recibido de: F.P. DE

MOTOCICLISMO

La suma 7 m. 0.53 =

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 02 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamientos de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones F.P. MOTOCICLISMO	21.20
Donaciones	}
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II. M	21.20

08
 Exp n - 00672-08/19
RECIBO N° 0718 -91

He recibido de: **F. P. DE**
MOTOCICLISMO

La suma **S/m. 21.20 =**

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, **12** de **02** de 19**91**



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

11.3674,039 = 140 X 0.53 = 21.20

PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 24 DE 1991

Dependencia Solicitante _____

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

1 Ren-glo-nes	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : KTM							
3			MODELO : 540 D-XC							
4			AÑO : 1991							
5			KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD							
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina 1/. | <input type="checkbox"/> Gastos de Operación 1/. | <input type="checkbox"/> Bienes en Depósito 1/. |
| <input type="checkbox"/> Equipo de Transporte 1/. | <input type="checkbox"/> Reconstrucción de Equipos 1/. | <input type="checkbox"/> Pedido en Tránsito 1/. |
| <input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo 1/. | <input type="checkbox"/> Construcciones en Curso | <input type="checkbox"/> |

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO
No. CUATRO INCLUSIVE
(En Letras)

Fecha _____

1

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Rodolfo Gremes
Solicitante

2

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
[Firma]
Director de Abastecimiento

3

Jefe de Almacén

4

Recibí Conforme